



**MANUAL ADMINISTRATIVO**  
**"METROBÚS" ORGANISMO**  
**PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

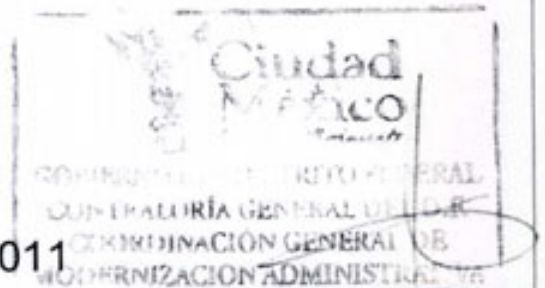
DÍA	MES	AÑO
01	12	11

# MANUAL ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO

## SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE LOS AUTOBUSES

Dirección Técnica Operativa

METROBÚS



DICIEMBRE 2011

REGISTRO  
15-10-2011

## ÍNDICE

I.	<u>OBJETIVO GENERAL</u>	2
II.	<u>POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN</u>	2
III.	<u>DESCRIPCIÓN NARRATIVA</u>	4
IV.	<u>DIAGRAMA DE FLUJO</u>	6
V.	<u>ANEXOS</u>	7





**MANUAL ADMINISTRATIVO**  
**"METROBÚS" ORGANISMO**  
**PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

DÍA	MES	AÑO
01	12	11

Página:	2
De:	7

**Nombre del procedimiento: Seguimiento al mantenimiento de los autobuses**

**I. Objetivo General:**

Establecer las acciones para dar seguimiento al mantenimiento realizado mensualmente a los autobuses por cada una de las empresas operadoras.

**II. Políticas y/o Normas de Operación:**

- a. Las empresas operadoras presentarán para seguimiento de METROBÚS el "Programa Anual de Mantenimiento del Autobús" al inicio de operaciones y entregarán actualizado en la última semana de diciembre de cada año.
- b. Las empresas operadoras entregarán el avance de dicho programa en forma mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.
- c. Metrobús recibirá la información correspondiente y la turnará vía Dirección Técnica Operativa a la Gerencia Técnica, quién será la encargada de revisar y dar seguimiento a los avances mensuales de mantenimiento.
- d. La Jefatura de Unidad Departamental de Parque Vehicular apoyara a la Gerencia Técnica para el registro y control del reporte de avance.
- e. Metrobús a través de la Gerencia Técnica en caso de incumplimiento por las empresas operadoras, será la encargada de aplicar deductivas por entregas posteriores a los periodos establecidos o inconsistencias en la información enviada, enviando el mismo al seno del Comité de Empresas Operadoras para su aplicación, conocimiento y registro correspondiente.
- f. El Programa contendrá el total del parque vehicular de cada empresa operadora.
- g. En cada uno de los avance estarán contenidas cada una de las unidades que se encuentran dadas de alta en el Sistema de Corredores "Metrobús"
- h. La situación en que se encuentre el autobús deberá estar contenida en el avance mensual del Programa, explicando en caso de no haber realizado el mantenimiento correspondiente las causas que excluyeron a dicha unidad del seguir el Programa establecido.

COORDINACIÓN GENERAL DE  
 GOBERNACIÓN ADMINISTRATIVA

REGISTRO  
 METROBÚS



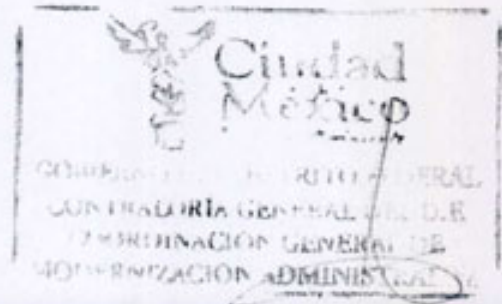
**MANUAL ADMINISTRATIVO**  
**"METROBÚS" ORGANISMO**  
**PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

DIA	MES	AÑO
01	12	11

Página:	3
De:	7

**Nombre del procedimiento:** Seguimiento al mantenimiento de los autobuses

- i. La Dirección Técnica Operativa de Metrobús a través de la Gerencia Técnica realizará la revisión y actualización del presente procedimiento.



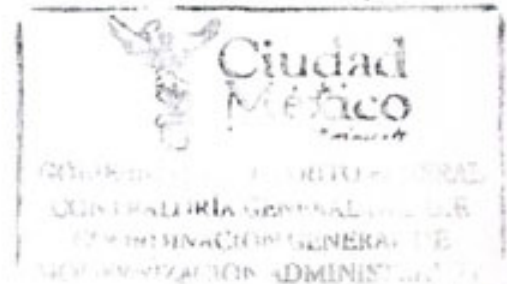
REGISTRO  
 MA-10000-2/11

Nombre del procedimiento: Seguimiento al mantenimiento de los autobuses

Unidad Administrativa	No	Descripción de la Actividad	Tiempo (Días)
Gerencia Técnica de Metrobús.	9	Informa a la empresa operadora para resolver inconsistencias o falta de información vía correo electrónico.	Variable
Empresas Operadoras	10	Corrige inconsistencias en el Programa e informa vía correo electrónico de los cambios, pasa a actividad 4.	Variable
Fin de procedimiento		11	

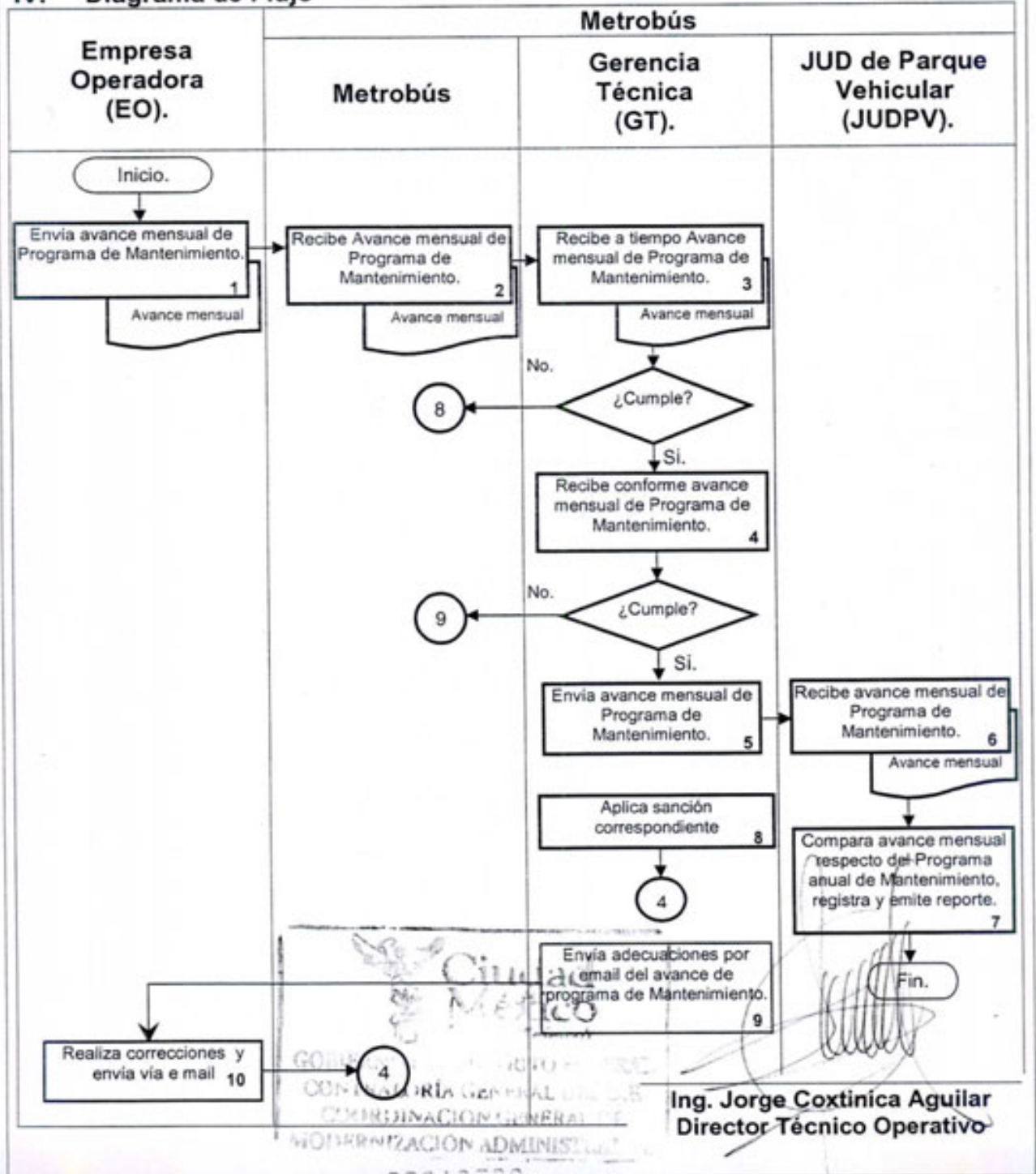


Ing. Jorge Coxtinica Aguilar  
Director Técnico Operativo



Nombre del procedimiento: Seguimiento al mantenimiento de los autobuses

IV. Diagrama de Flujo



Ing. Jorge Coxtinica Aguilar  
Director Técnico Operativo



**Nombre del procedimiento: Seguimiento al mantenimiento de los autobuses**

**V. Anexos**

a. Datos que debe contener el "REPORTE MENSUAL DE MANTENIMIENTO".

1. Empresa Operadora
2. Mes reportado
3. Año reportado
4. Hoja (x de y)
5. Tipo de mantenimiento

Item	Económico	Tipo de mantenimiento	Lectura del odómetro del mantenimiento anterior	Lectura de odómetro	Observaciones

